MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 302

Santa Fe, 25 SEP 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000742/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Malin, Agustín Daniel.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 156/24 de fecha 05 de junio de 2024, se designó a Malin, Agustín Daniel (CUIL N° 20-39337946-5) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 16.09.2024, con efecto a partir del 17.09.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Malin, Agustín Daniel (CUIL N° 20-39337946-5) a partir del día 17 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE